



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-06-01158, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la materia "Conducción Periodística en TV" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba establecen que los Jefes de Trabajos Prácticos son designados por concurso de antecedentes y oposición de conformidad con las Ordenanzas y Resoluciones que dicte el gobierno de la Universidad;

Que el H. Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza 8/94 para regular los concursos de Jefes de Trabajos Prácticos y por Resolución HCS N° 144/94 se ha aprobado la Resolución HCD N° 1/94 que aprueba el reglamento de concursos docentes para la Escuela de Ciencias de la Información;

Que por Resolución HCS N° 48/02 se aprobó el Plan de Estudios (Plan de Estudios 93) de la Escuela de Ciencias de la Información;

Que el H. Consejo Superior ha dictado la Resolución N° 58/96 modificando los Arts. 5 y 13 de la Ordenanza 8/86, que establece la integración de los jurados y prevé la incorporación de observadores estudiantiles y egresados;

Que la materia "Conducción Periodística en TV" se dicta en el Plan de Estudios vigente;

Que por Resolución ECI N° 221/07 se solicita la aprobación de dicho llamado a concurso;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la materia **Conducción Periodística en TV** de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, para cumplir funciones de docencia, investigación y extensión con carga anexa a una materia afín o Seminario Obligatorio u

Opcional que establezca la Secretaría Académica de la Escuela.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Mter. **Hernán Francisco CONEN**, 2) Mter. **Luis Edgardo RECALDE** y 3) Mter. **Mario DEL BOCA**; **Suplentes:** Mter. **Pedro Alberto KLIMOVSKY**, 2) Lic. **Liliana ARRAYA** y 3) Dra. **Ximena TRIQUELL**.

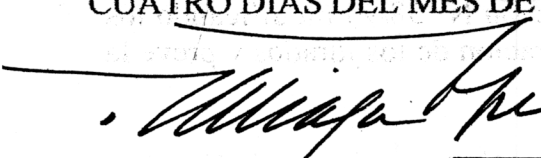
Art. 3°.- Designar como Observador Estudiantil: **Titular:** **Valentina ETCHART**, **Suplente:** **Diego Martín LUCERO**.

Art. 4°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 1 de octubre de 2007, a partir de las 9:00 horas y cierre el día 22 de octubre de 2007 a las 16:00 horas.

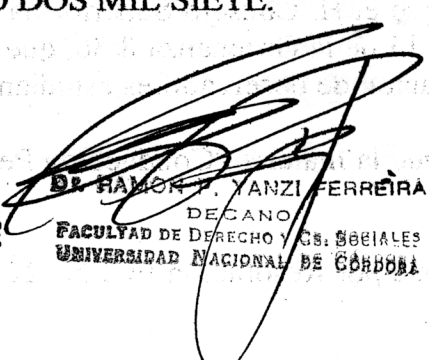
Art. 5°.- El concurso se registrá por las Resoluciones HCS N° 144/94 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 145/07.-